

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1820 de fecha 06 de mayo 2025, que Aprueba la ejecución del Programa Temuco Lab año 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.491 de fecha 25 de junio de 2025, que aprueba modificación Programa Temuco Lab
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.967 de fecha 30 de septiembre de 2025, de modificaciones presupuestarias, crea el ítem Premios, Programas y Actividades
5. El Decreto Alcaldicio N° 4151 de fecha 13 de octubre de 2025, que aprueba modificación Programa Temuco Lab
6. El Decreto Alcaldicio N° 4253 de fecha 17 de octubre de 2025, que aprueba las bases de postulación al concurso "Smart Temuco".
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el concurso "Smart Temuco", convocó a 35 equipos participantes, de los cuales 6 llegaron a la fase final para presentar sus soluciones ante el jurado, quienes evaluaron según rubrica establecida en las bases del concurso.
- 2.- El jurado, definido por la comisión organizadora, estuvo compuesto por el Sr. Patricio Figueroa Espíndola y el Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart en representación de la Municipalidad de Temuco, el Sr. Franco Pérez Figueroa y el Sr. Sebastián Negrete Montero en representación del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento, y el Sr. Mario Sanhueza Cubillas y la Sra. Carla Escalona Oyarzo como representantes de La Academia.
- 3.- Que según la evaluación del jurado los 2 equipos ganadores del concurso Smart Temuco fueron los siguientes:

- **Ganador Desafío 1 Temuco Limpio Verde y Sustentable:**
Equipo: De Raíz Territorio Vivo
- **Ganador Desafío 2 Espacio Urbano y Equipamiento:**
Equipo: Open IoT Temuco

DECRETO

1. Otórguense los siguientes premios a los 2 equipos ganadores elegidos por el jurado del concurso Smart Temuco a:

• **Ganador Desafío 1 Temuco Limpio Verde y Sustentable:**

Equipo: De Raíz Territorio Vivo

Premio de: \$3.000.000.-

Nombre Representante del Equipo: Samanta Rayen Filún Medina

Rut: [REDACTED]

• **Ganador Desafío 2 Espacio Urbano y Equipamiento:**

Proyecto: Open IoT Temuco

Premio de: \$3.000.000.-

Nombre Representante del Equipo: Carlos Omar Muñoz Poblete

Rut: [REDACTED]

2. Impútese, los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma: \$6.000.000 - al Centro de Costo 14.18.01, Ítem 24.01.008.002, Premios, programas y actividades.

3. Designese a como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Karin Pérez Leal, Administrativo, grado 13, del programa Temuco Lab, quien velará por el fiel cumplimiento de la actividad.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MTM/KPL/apf
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Díeco
- Of. Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	24.01.008.002
PRESUPUESTO VIGENTE	6.000.000
MONTO COMP PTE DCTO	6.000.000
SALDO DISPONIBLE	
REF.Nº	9964 29.12.2025